

La víctima de la extorsión se retractó: Arresto domiciliario parcial para Matías Huentecol

Neimar Claret Andrade

El Juzgado de Garantía de Collipulli decretó las medidas cautelares de arresto domiciliario parcial y prohibición de acercarse a la víctima o comunicarse con ésta en contra de Matías Huentecol, imputado por los delitos de extorsión y hurto de madera.

En tanto, a la mujer de 46 años identificada con las iniciales M.G.N.M. y arrestada durante el mismo procedimiento que el comunero, quien mantenía una escopeta en su domicilio con el número de serie borrado, marihuana elaborada y elementos asociados al delito de tráfico de drogas, le decretaron las medidas cautelares de firma mensual y arraigo nacional.

Según se logró conocer, la

Fiscalía no pudo solicitar la medida cautelar de prisión preventiva, debido a que antes de la audiencia, el agricultor que denunció la extorsión, señaló que no tenía intención de seguir con la causa, que la denuncia la había realizado para respaldo de las pérdidas y que no mantenía, actualmente, una mala relación con el imputado, pues habían llegado a un acuerdo para cosechar y trabajar.

Esto le significó al Ministerio Público la pérdida de su principal argumento para la prisión preventiva que estaba relacionado con la seguridad de la víctima, pero como ésta no tenía la voluntad de seguir con la causa, la Fiscalía tomó la decisión de pedir otras cautelares, entre ellas el arresto domiciliario, que fue lo que el tribunal otorgó al final.

El Juzgado de Garantía de

Ante la situación, al Ministerio Público no le fue posible solicitar la medida cautelar de prisión preventiva.



Collipulli otorgó un plazo de investigación de 3 meses.

Los hechos relacionados con este caso se registraron en febrero pasado, cuando Huentecol, quien es un conocido werken de la zona que en 2023 fue investigado por su presunta vinculación con ataques asociados a una

orgánica radical de Malleco y cumplía una condena de más de 4 años de presidio por tráfico de drogas e infracción a la Ley de Armas, con libertad vigilada, extorsionó a un agricultor exigiéndole la entrega de 5 mil kilos de trigo y 700 mil pesos bajo la amenaza de no

permitirle cosechar. Por temor a represalias, la víctima accedió al pago.

En el marco de las indagaciones se determinó que Matías Huentecol, además, sustraía madera desde un predio colindante al de la víctima, de propiedad de una forestal de la zona.